## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

SUMINISTRANTE:

SANMUR, S.A. DE C.V.

NIDC



## ORDEN DE COMPRA NO

0385 /2021

FECHA:

3 de septiembre de 2021

Solicitud de Compra No.:

DGSE NO. 20214216

Fax:

	SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETAL	LADO	NIT: NRC	
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Impresor laser a color marca LEXMARK, modelo CS622D		\$1,490	00
	Especificaciones tecnicas:	2		
	Velocidad de impresión negro y color: 40 ppm.			
	Resolucioón 2400X600 ppp.			
	Impresión duplex integrada			
	Bandeja de entrada 250 hojas, salida 125 hojas.			
	Pantalla tactil a color de 4,3"			
	Conectividad USB y Ethernet			
	Garantia 1 año por desperfectos de fabrica.			-
	Tiermpo de entrega 40 dias hábiles, nor pedido especial, dest	ues		
	de notificada la orden de compra.			
	Emitir factura de Consumidor final sin retención del 1% ( nombre de: FAE-FOSALEX- MRREE			
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento,			
	Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las			1
	es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber prese	ntado		-
	oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contre pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.	rio el		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSE ANTONIO			
	ZAVALETA TEREZON			$\vdash$
VALOR EN L	UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DO	DLARES	\$1,490.	.00
ELACIONES				1
OTA IMPORT	NTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración	FUENTE DE FINANCIAN	FOLA	7

a Luga de Arteaga

DIRECTOR (A) UACI

ADJUDICACIÓN

GERMAN BANACET AS ACUERDO NO. 1032

E PAREDON

Nelson Sammoran DA

COMP. PRESUPUESTARIO:

Director de la Unided Financiera Institucional

## NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



